



1042/431-2025

San Juan de Pasto. 26 de junio de 2025.

Doctora

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE

Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública – (DACP)
CAM ANGANOY Y LOS ROSALES II
Pasto (N)

Asunto: Comunicación Publicación extemporánea de Acta de Liquidación bilateral del Contrato N° **20242766** en SECOP II por fallas en la plataforma para validar el cargue.

Cordial saludo:

El suscrito JOHN BYRON IBARRA ROSERO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 98.397.704 expedida en Pasto (N), residente y domiciliado en esta ciudad, en calidad de Subsecretario de Justicia y Seguridad, nombrado mediante decreto 0281 del 6 de septiembre de 2024, y en virtud del artículo 1° y 8° del Decreto 0281 del 6 de diciembre de 2021, responsable del trámite de liquidación del contrato N° **20243242**, cuyo objeto fue:

"La Secretaría de Gobierno de Pasto requiere el arrendamiento del inmueble ubicado en la ciudad de Pasto, en la siguiente dirección Calle 15 No. 17 – 104, urbanización BUCHELL, descrito en la escritura pública No. 1323 de la Notaría cuarta del círculo de Pasto, con la matrícula inmobiliaria 240-246803 y la cédula catastral 01022300017000 y con los siguientes linderos: "FRENTE, en longitud de 12 metros, con calle 15 al medio con andén, COSTADO DERECHO, en longitud de 21.0 metros, con predios de Luis Fernando Gómez, RESPALDO con extensión de 12 metros con propiedad de Ignacio Benavides y Fabio Benavides; IZQUIERDO, con extensión de 20.0 metros, con propiedad de Emilio Maya, en todos muros de ladrillo al medio." A pesar de la descripción de la cabida y linderos, el inmueble objeto del presente contrato se arrienda como cuerpo cierto, para ser utilizado

NIT: 891280000-3

Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2022

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



como centro carcelario de detención preventiva para personas sindicadas, en cumplimiento a las acciones constitucionales emitidas al respecto. SGM_BS045".

Por medio del presente, me permito respetuosamente comunicar que el Acta de Liquidación Bilateral correspondiente al Contrato N° **20242766**, fue publicada de manera extemporánea en la plataforma de SECOP II, debido a fallas técnicas en la navegación de dicha plataforma.

Aunque el Acta fue suscrita el 20 de junio de 2025, solo fue posible cargarla en plataforma el 26 de junio de 2025, ya que las fallas mencionadas impidieron realizar el cargue en tiempo real. Por tal motivo, se deja constancia de esta situación la cual será documentada en el apartado correspondiente a la ejecución del contrato, con el fin de facilitar la aprobación del Acta de liquidación bilateral.

Atentamente,


JOHN BYRON IBARRA ROSERO
Subsecretario de Justicia y Seguridad


Revisó: Sandra Patricia Paz Franco
Asesora Jurídica Secretaría de Gobierno


Proyectó: Marcela Guerrero
Contratista Subsecretaría de Justicia y Seguridad